

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

19 de junio de 2026

Duración:

Desde las 14:30 hasta las 15:35

Lugar:

Salón de sesiones

Presidida por:

Carolina Castro Murciego

Secretario:

DANIEL SAN JOSÉ LLAMAZARES

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
10202378S	Alejandra Panero Sanjuan	SÍ
71745391L	Amanda Simon Marques	SÍ
10202355S	Carolina Castro Murciego	SÍ
71560804F	Cristina Alonso Herrero	SÍ
46662911M	Gaspar Blanco Sanjuan	SÍ
10182051C	Leoncio Murciego Vidal	SÍ
10166102X	Rosario Fernandez De Blas	SÍ
71437801P	Ruth Murciego Álvarez	NO
10177202R	Vicente Bolaños Macias	SÍ

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 22/06/2026

Cód. Validación: 9WZFOENCX5JA2CXHSJZGGRYX
Verificación: <https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9



Excusas de asistencia presentadas:

1. Ruth Murciego Álvarez:
«asuntos personales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Fav ora ble	Tipo de votación: Nominal	
	A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0	
	A favor	Alejandra Panero Sanjuan, Amanda Simon Marques, Carolina Castro Murciego, Cristina Alonso Herrero, Leoncio Murciego Vidal, Rosario Fernandez De Blas, Vicente Bolaños Macias
	En c ontra	---
	Abst enci ones	Gaspar Blanco Sanjuan
	Ause ntes	---

Resolución:

Por parte del Sra. Alcaldesa se pregunta si existe alguna observación que realizar a el acta de las sesión anterior, no existiendo ninguna intervención, el acta se entiende aprobada , quedando así elevada a definitiva .

Expediente 92/2025. APROBACIÓN PROYECTOS PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS AÑO 2025

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Da cuenta la Alcaldesa de la Convocatoria y Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para la realización de actuaciones dentro del Plan INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS DEL AÑO 2025, que ha tenido publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de León de fecha 28 DE ABRIL DE 2025,

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 22/06/2026

Cód. Validación: 9WZFOENCX5JA2CXHSJZGGRYX
Verificación: <https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9



siendo subvencionables por la Diputación provincial las actuaciones que promueva este Ayuntamiento hasta el importe de 375.000,00 euros, habiéndose redactado las correspondientes proyectos, por el ingeniero técnico D. Eduardo Gómez Cantero, con fecha de Junio de 2026

La Sra. Alcaldesa detalla las obras a incluir en el citado Plan, que se contraen a las siguientes:

1-|Mejora de la estación depuradora de aguas residuales de Jiménez de Jamuz| Jiménez de Jamuz|43.000,00 €|1493,16€|Eduardo Gómez Cantero|44.493,16 €|

2-Sondeo para captación de agua potable en Santa Elena de Jamuz| Santa Elena de Jamuz|48.000,00 €|1666,78 €|Eduardo Gómez Cantero|49.666,78 €|

3-Ajardinamiento y mejora de espacios verdes en el municipio| Municipio Santa Elena de Jamuz|19.800,00 €|687,55€|Eduardo Gómez Cantero| 20.487,55€|

4-Pavimentación y refuerzo de calles en el municipio de Santa Elena de Jamuz| Municipio Santa Elena de Jamuz|251.615,27 €|8.737,24 €|Eduardo Gómez Cantero|260.352,49€|

TOTAL|||375.000,00 €|

y, para ello,

Sometido el asunto a votación por unanimidad de los presentes

PRIMERO- Aprobar los proyectos antes referenciados, correspondientes al plan INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y SERVICIOS DEL AÑO 2025, para el Excmo. Ayto. de Santa Elena de Jamúz

SEGUNDO. Publicar dicha acuerdo en el BOP durante el plazo de 20 días hábiles, para su tramitación e información pública

Expediente 101/2026. APROBACIÓN MEMORIAS PLAN PROVINCIAL COOPERACIÓN MUNICIPAL 2026-2027

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Da cuenta la Alcaldesa de la Convocatoria y Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para la realización de actuaciones dentro del Plan PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2026/2027,

La Sra. Alcaldesa detalla las obras a incluir en el citado Plan, que se contraen a las siguientes:



OBRA
IMPORTE

HONORARIOS

TOTAL\\

1-|Puesta en servicio de sondeo para captación de agua en Santa Elena de Jamuz|41.000,00 €|2847,42€|Eduardo Gómez Cantero|43.847,42 €|

2 - Renovación de red de abastecimiento y renovación de acera en la localidad de Jiménez de Jamuz|191.413,99 €|13.293,56 €|Eduardo Gómez Cantero|204.707,55 €|

3-Adecuación inmueble municipal para edificio de usos múltiples| Municipio Santa Elena de Jamuz|115.428,59 €|8016,44€|Eduardo Gómez Cantero| 123.445,03€|

TOTAL|||372.000,00 €|

ACUERDA:

Solicitar ayuda al amparo de la Convocatoria y con sujeción a las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

INFORMES DE PRESIDENCIA

- **OBRAS PLAN PROVINCIAL 2024/25:** En próximas fechas se acometerán las obras de renovación de redes de abastecimiento de Jiménez, renovación de aceras y cerramiento del frontón de Villanueva de Jamuz
- **ALFAR MUSEO 2026:** Se ha iniciado con el Instituto Leonés de Cultura el procedimiento para la subvención nominal para el mantenimiento del Alfar museo para el año 2026. Recordemos que el alfar permanecerá abierto de mayo a septiembre.
- **CONCILIAMOS VERANO 2026:** 21 niños/as participaran en el programa conciliamos en el primer periodo de julio. Conciliamos es un programa que se presta a las familias trabajadoras para que puedan conciliar la actividad profesional, prestando un servicio de monitores de tiempo libre para los niños/as durante la jornada laboral. Las actividades tendrán como centro base la casa de cultura de Jiménez de Jamuz.
- **PLAN DE OCUPABILIDAD PISCINAS DIPUTACIÓN DE LEÓN 2026:** Se ha procedido a la selección de 2 socorristas para la temporada 2026 de las piscinas municipales de Jiménez de Jamuz, a través de la convocatoria de la Diputación provincial del León

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 22/06/2026

Cód. Validación: 9WZFOENCX5JA2CXHSJZGGRYX
Verificación: <https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9



- **EMPLEO RENACEL 2:** Con motivo de las inundaciones sufridas en febrero de 2026, el ayuntamiento ha concurrido a una subvención para la contratación de 1 jardinero/a por un periodo de 180 días
- **SUBVENCIÓN CLORADOR:** A petición de la Junta Vecinal de Jiménez de Jamuz el Ayuntamiento ha solicitado subvención a la Diputación de León para la adquisición de un nuevo clorador para el depósito de agua de Jiménez de Jamuz.
- **REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN:** El 7 de mayo de 2026 la Alcaldesa tuvo una reunión con el Presidente de la Diputación para exponerle algunos de los temas importantes para nuestro Ayuntamiento, entre ellos: el mantenimiento del convenio de mantenimiento del Alfar Museo, la mejora de la financiación del Certamen de Teatro Tierra de Comediantes, dar mayor visibilidad a las manifestaciones populares de la provincia (Viacrucis y Mayos), la consignación económica de los planes provinciales y su tramitación, y la renovación y mantenimiento de una nueva depuradora para Jiménez de Jamuz.
- **ESCENARIO RURAL CASTILLA Y LEÓN, ELON A ESCENA:** El Ayuntamiento ha concurrido a una convocatoria para ser beneficiario de una obra de teatro que se celebrará en Jiménez de Jamuz el viernes 17 de julio, con el título ¿Yo desahuciado?. La entrada es gratuita.
- **EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES 2026:** El Ayuntamiento ha concurrido a la subvención del ILC solicitando la adquisición de una cámara de video para grabar contenidos del Certamen de Teatro. De igual modo, se utilizará dicho dispositivo para la grabación de los Plenos Municipales y otros actos a consideración de la Alcaldía.
- **FONDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO LOCAL GENERAL Y FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL 2026:** Con la concurrencia a estas dos convocatorias de la Junta de Castilla y León por valor de 46.018,58 euros para renovación del alumbrado público a tecnología led se completará la transición de la iluminación de nuestro municipio a la nueva tecnología, que esperamos redunde en una bajada en el coste anual de la luz que soportamos.
- **GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MONTAÑAS DEL TELEN:** El Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz ha concurrido a la convocatoria de Montañas del Teleno para actuaciones ligadas al desarrollo local 2026. En este sentido, hemos presentado una memoria del 25 aniversario de Tierra de Comediantes. El importe de la subvención solicitada es de 1.000 euros.
- **NORMAS URBANÍSTICAS:** Se va a proceder a realizar los trámites pertinentes para proceder a la modificación del Plan de Urbanismo. Se informará a los vecinos/as mediante Bando Público, por si hay personas interesadas en hablar conmigo y exponerme alguna modificación puntual que requieran y les afecte.



COMUNICACIÓN RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

PRIMERO-Por el secretario de la Corporación, se informa de los Decretos de alcaldía desde el último pleno ordinario del 20 de Marzo a 12 de junio de 2026

SEGUNDO-Los Sres. Concejales pueden solicitar copia de los Decretos expedidos en dicho periodo, previa solicitud de registro ante el Excmo. Ayto. de Santa Elena de Jamuz, de acuerdo al artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

Respecto al apartado de ruegos y preguntas, se remiten dos escritos presentados por D. Vicente Bolaños, portavoz del grupo Municipal, con registros de entrada en el Excmo. Ayto. de Santa Elena de Jamuz, con fecha de 16 de Junio de 2026 y 19 de junio de 2026 :

-El primero de ellos, trata sobre el deplorable estado del edificio de la calle del Cueto esquina con Camino del Castro. En el que se está sufriendo continuos desprendimientos, con trozos de pared en el suelo y dónde la grieta de la fachada de la pared, cada vez es más grande.

Le gustaría conocer a este grupo, las actuaciones llevadas a cabo por los dueños, y en caso subsidiario, por el ayuntamiento.

Además de conocer si se han tomado medidas sobre las casas de la localidad de Villanueva de Jamuz, que se encuentran en la misma situación

La alcaldesa, Doña Carolina Castro, comunica que se han realizado las notificaciones pertinentes. Se ha hablado con los propietarios, y nos han comunicado, que se va a realizar el derribo de la misma, a lo largo de la próxima semana, por parte de los propietarios.

En referencia a las dos casas de Villanueva, hay una de ellas, que se encuentra embargada por hacienda. Se han comenzado los trámites pertinentes, y si se procede a la ejecución subsidiaria de la misma, los gastos serán sufragados por los nuevos propietarios

-Respecto al segundo escrito presentando por el Partido Popular, en el que se procede su lectura por parte de la señora alcaldesa, se contesta lo siguiente:

“Informo que el Ayuntamiento ha salido del Plan económico financiero en el ejercicio 2026. La situación por la que entró el ayuntamiento en esta situación, fue por la realización de modificaciones de créditos sin que se pudieran realizar.

Respecto a los gastos de las fiestas, este año se ha incluido las cantidades necesarias, para sufragar los gastos de las orquestas. Estoy orgullosa de los presupuestos del año 2026, y voy a ejecutarlos conforme al mandato que me ha sido dado en las urnas. Ahora

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 22/06/2026

Cód. Validación: 9WZFOENCX5LA2CXHSLZGGRYX
Verificación: <https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9



bien, pregunto al partido popular ¿ Donde están sus propuestas? ¿ Que es ser para ustedes ser concejal? ¿Les preocupan sus votantes, o sus intereses?''

Respecto a las preguntas de la **GALA DE CLAUSURA DEL TEATRO**, creo que he sido clara en este sentido.

A Vicente, decirle, que pensé que había quedado claro la reunión que tuvimos en tu casa, donde te expliqué los presupuestos y te pedí ayuda.

Respecto al libro que querías elaborar, te dije que el ayuntamiento aportaría y colaboraría. Y creo que no tiene el valor de la cantidad de 2.500,00€. El ayuntamiento no es una librería. No me parece justo la forma de presentarlo.

La persona con la que estoy trabajando, es Antonio. El agente de desarrollo local del ayuntamiento.

Vicente, concejal del Partido Popular, contesta`` creo que no estás capacitada para valorar si está bien la elaboración del libro. Además, también te digo que no pasa nada por preguntar. Además, te contesto, según tú , dices que la oposición no ha participado en nada en estos 3 años y medio. Y quiero decirte, que cuando teníais mayoría absoluta, no contabas con nosotros para nada. Y ahora cuentas con las tres personas que tienes contigo, y son las que tienes. Además, hay una cosa clara, los presupuestos están aprobados``

Carolina Castro, contesta`` que siento que hay proyectos que debería ya haber terminado, y que están en proceso todavía. Por lo tanto, los presupuestos son muy importantes, no solo para las fiestas, si no también para la contratación de personal, piscinas, etc..

Respecto al escrito de D. Gaspar Blanco, concejal no adscrito, registrado con fecha 17 de junio de 2026, por la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, en el que se establecen las siguientes preguntas a la alcaldesa.

Pregunta: Preguntas o sugerencias-

Comunico a la alcaldesa que he recibido quejas por parte de algún vecino acerca de árboles que están en suelo privado e invaden la vía pública. Por lo que solicito, que se les comuniquen a los propietarios para que tomen las medidas pertinentes.

Pregunta.

Los arboles son fuente de vida, fundamentales para frenar el cambio climático, frenar las olas de calor, la desertización. Además, con cobijo para animales, aves, insectos que forman parte de la cadena alimenticia y los arboles son totalmente necesarios para mantener el equilibrio en la naturaleza. Yo considero que la tala de árboles de forma indiscriminada es un atentado directo a nuestro entorno natural, y mucho más tras los incendios del pasado año. Por eso pregunto:

¿Por qué y quien ha ordenado cortar los árboles del campo de fútbol?



-La alcaldesa, Doña Carolina Castro Murciego responde que ha sido ella debido a su mal estado

He visto que también se han cortado negrillos en los huertos, un árbol que hace unos años sufrió una enfermedad y estuvimos a punto de perder en su totalidad y ahora que se empiezan a recuperar se talan como si fueran maleza.

La alcaldesa comunica que hay un escrito de los vecinos que se pide que se solicita el desbroce

El campo de fútbol.

Vuelvo a reiterar que el campo de fútbol recibió una inversión importante, necesita ser cuidado, regado, abonado y sulfatado para que las plantas de hoja ancha no se apoderen del césped o todo el dinero invertido quedara en saco roto.

La alcaldesa contesta `` Que ha tomado la decisión de mantenerlo por el ayuntamiento hasta que termine la legislatura, ya que se encuentra en un estado pésimo ``

Las cámaras de la piscina.

Las cámaras de la piscina se compraron en su día para ser instaladas en el ayuntamiento, se prestaron en su día al bar, pero ese no era su destino final.

¿Se van a usar para el fin que fueron compradas

-La alcaldesa contesta `` Creo que deben estar en la piscina. No soy partidaria de ponerlas en el ayuntamiento. Cuando la ley obligue a que los trabajadores se graben, se harán.

Gaspar Blanco contesta `` que no es para grabar a los trabajadores, si no, para que exista más seguridad en el ayuntamiento. Debido a que hay documentación sensible ``

Otras preguntas

¿Cómo ha quedado el tema de la garantía de la reparación de la casa de la cultura?

La alcaldesa contesta' es una obra del año de 2022, que tenía una garantía de dos años. Por lo que no tenemos a día de hoy garantía para poder ejecutarlo. Por lo tanto, el ayuntamiento va a tener que arreglarlo, con fondos propios.

¿El registro de la jornada laboral ha sido instalado?

La alcaldesa contesta `` que no sabe si es obligatorio a día de hoy ``

El secretario de la corporación aclara `` a día de hoy la obligación de ``fichaje``, a través del registro digitalizado, no es obligatorio para los funcionarios. Para el personal laboral, se está realizando el fichaje a través del papel ``



Tras un breve debate entre los concejales, se entiende que aunque no sea obligatorio todavía, es bueno que de forma voluntaria se instale la digitalización del registro del ayuntamiento lo antes posible.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0005 Fecha: 22/06/2026

Cód. Validación: 9WZFOENCX5JA2CXHSJZGGRYX
Verificación: <https://aytosantaelenadejamuz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9

